

Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

28474 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera de Letras del Tesoro, correspondientes a las emisiones de fecha 27 de octubre y 10 y 24 de noviembre de 1989, respectivamente, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el 17 de noviembre de 1989.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de

1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al segundo semestre de 1989, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 7 de junio de 1989, y una vez resueltas las convocadas para los días 26 de octubre y 8 y 23 de noviembre de 1989, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el 17 de noviembre de 1989.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Los resultados de las subastas de Letras del Tesoro que han tenido lugar los días 26 de octubre y 8 y 23 de noviembre de 1989, convocadas por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 7 de junio de 1989, han sido los siguientes:

Fecha emisión	Fecha vencimiento	Nominal solicitado (Millones)	Nominal adjudicado (Millones)	Importe efectivo (Pesetas)	Tipo de adjudicación (porcentaje)		Tipo de interés (porcentaje)	
					Marginal	Medio	Marginal	Medio
27-10-1989	26-10-1990	82.956,0	66.896,0	59.098.378.830	88,300	88,369	13,104	13,017
10-11-1989	8-11-1990	48.113,0	37.194,0	32.864.687.160	88,300	88,382	13,140	13,036
24-11-1989	23-11-1990	75.981,0	58.368,0	51.549.585.320	88,300	88,334	13,104	13,061

2. El precio a pagar por las Letras del Tesoro adjudicadas a las peticiones competitivas aceptadas es el precio ofrecido cuando sea inferior al precio medio ponderado redondeado, y este último si es igual o mayor. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado.

3. El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 17 de noviembre de 1989, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre de 1989, asciende a 28.170 millones de pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

28475 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples por parte de la Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario (EUROFIMA).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º 1 de la Orden de 3 de febrero de 1987, sobre emisión, negociación y cotización en España de valores denominados en pesetas, emitidos por Organismos Internacionales de los que España sea miembro, y vista la documentación presentada por la Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario (EUROFIMA), he resuelto:

Primero.—Autorizar a la Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario (EUROFIMA) la realización de una emisión de obligaciones simples, por un importe de 10.000 millones de pesetas.

Segundo.—Características de las obligaciones:

2.1 Las obligaciones, numeradas del 1 al 100.000 inclusive, serán al portador; el valor nominal de cada una de las obligaciones será de 100.000 pesetas.

2.2 El precio de emisión será el 101,125 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

2.3 El tipo de interés nominal será fijo del 12,625 por 100 bruto anual, pagadero por anualidades vencidas.

2.4 La amortización de los títulos se producirá a los cinco años de la fecha de emisión, sin posibilidad de amortización anticipada. El precio de reembolso será el 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

Tercero.—El periodo de suscripción pública se iniciará diez días después de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho periodo de suscripción se prolongará durante veinte días.

Cuarto.—Se autoriza la libre cotización, negociación y circulación en España de los valores a que se refiere la presente Resolución.

Quinto.—Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Asimismo, dichos valores podrán ser incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Sexto.—la adquisición por inversores españoles de estos valores tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 2374/1986, de 7 de noviembre.

En defecto de lo previsto en la presente Resolución será de aplicación lo establecido en la Orden de 3 de febrero de 1987, del Ministerio de Economía y Hacienda, y demás legislación aplicable.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

28476 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 26 de noviembre de 1989.

Combinación ganadora: 34, 44, 42, 6, 40, 9.
Número complementario: 25.

Día 27 de noviembre de 1989.

Combinación ganadora: 43, 21, 34, 18, 1, 33.
Número complementario: 4.

Día 28 de noviembre de 1989.

Combinación ganadora: 5, 19, 29, 30, 14, 32.
Número complementario: 8.

Día 29 de noviembre de 1989.

Combinación ganadora: 20, 44, 2, 13, 31, 27.
Número complementario: 40.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 48/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 3 de diciembre de 1989, a las veintidós treinta horas, y los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1989, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.